

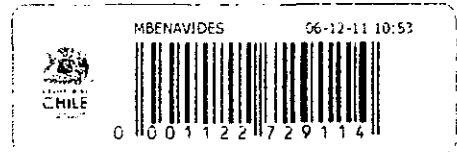
MINISTERIO DE HACIENDA



30 DIC. 2011

MINISTERIO DE HACIENDA

09.11.11
ZZ-593



TOTALMENTE TRANSITADO
DOCUMENTO OFICIAL

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
111139911
RECEPCION

REF: REEMPLAZA DECRETO EXENTO HACIENDA N°1.167 DEL 27.12.2010 QUE APRUEBA PRESUPUESTO DE CAJA Y ESTADO DE RESULTADOS PARA EL AÑO 2011 DE LA EMPRESA PORTUARIA VALPARAÍSO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

SANTIAGO, 23 NOV 2011

DEPART. JURIDICO		
DEPT. P. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BANCOS NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.C.P. U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL		

EXENTO N° 984

VISTOS: El artículo 11° de la Ley N°18.196, el artículo 24° de la Ley N°18.482, la ley N° 19.542, el artículo 3° de la Ley N°19.880, los Decretos Exentos de Hacienda N° 724 del 2001; N°811 y N°1.167 ambos del 2010

D E C R E T O :

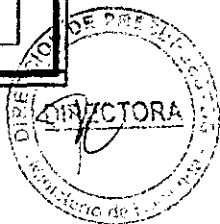
I. **REEMPLÁZASE** el punto I. del Decreto Exento Hacienda N°1.167 del 27/12/2010 que aprueba el Presupuesto de Caja para el año 2011 de la "Empresa Portuaria Valparaíso", en los siguientes términos:

II.-

REFRENDACION

REF. POR \$
IMPETAC
AÑO T. POR \$
IMPETAC
DEDUC. DTD

--	--	--



MINISTERIO DE HACIENDA

[Handwritten Signature]

JEFE OFICINA DE PARTES

[Handwritten initials]

EMPRESA PORTUARIA VALPARAÍSO

PRESUPUESTO DE CAJA 2011

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	Millones de \$
			<u>INGRESOS</u>	<u>30.585,6</u>
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	17.652,1
	01		Ventas de Bienes y Servicios	8.665,1
	02		Canon y/o Peaje	8.987,0
02			RENTA DE INVERSIONES	713,5
04			VENTA DE ACTIVOS	9.681,9
	41		Activos Físicos	2,0
		001	Ingresos de Enajenaciones del Año	2,0
	42		Activos Financieros	9.679,9
05			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	6,0
	52		Préstamos al Personal	6,0
06			TRANSFERENCIAS	65,5
	62		Del Sector Público	65,5
		001	Recuperación de Impuestos	65,5
07			OTROS INGRESOS	2.401,6
	79		Otros	2.401,6
11			SALDO INICIAL DE CAJA	65,0
			<u>GASTOS</u>	<u>30.585,6</u>
21			GASTOS EN PERSONAL (1)	2.221,0
23			BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN	6.455,5
24			DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	65,0
	30		Anticipos, Finiquitos y Otros	65,0
		001	Finiquitos de Cargo de la Institución	65,0
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.735,5
	31		Transferencias al Sector Privado	278,8
	34		Transferencias al Sector Fisco	8.441,7
		001	Impuestos a la Renta D.L. N°824 de 1974	2.501,2
		003	Impuesto al Valor Agregado	1.940,5
		004	Dividendos, Anticipos y/o Utilidades Art. 29° D.L. N°1.261	4.000,0
	36		Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas	15,0
26			INTERESES Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	567,3
	40		Intereses de la Deuda Interna	567,3
		002	Deuda no Fiscal	567,3
31			INVERSIÓN REAL (2)	1.306,0
	55		Proyectos de Inversión	1.306,0
32			INVERSIÓN FINANCIERA	9.066,5
	80		Compra de Títulos y Valores	9.060,5
	81		Préstamos	6,0
50			AMORTIZACIONES	2.148,8
	91		Amortizaciones Internas Deuda no Fiscal	2.148,8
		002	Largo Plazo	2.148,8
90			SALDO FINAL DE CAJA	20,0

GLOSAS:

(1): Dotación Máxima de Personal :97

(2): Para realizar los gastos en este subtítulo, es requisito indispensable que los estudios y/o proyectos de inversión cuenten con la recomendación técnico-económica de MIDEPLAN y con la identificación por decreto exento conjunto conforme lo establece Ley N°18.482 Art. 24°

II.- REEMPLÁZASE el punto II. del Decreto Exento Hacienda N°1.167 del 27/12/2010 que aprueba el Estado de Resultados para el año 2011 de la "Empresa Portuaria Valparaíso", por el siguiente:

Denominación	Millones de \$
Ingreso de actividades ordinarias	17.518,1
Otros Ingresos, por naturaleza	5.577,2
Materias primas y consumibles utilizados	-13,6
Gastos por beneficios a los trabajadores	-2.226,7
Gastos por depreciación y amortizaciones	-1.438,8
Otros gastos, por naturaleza	-6.994,6
Ingresos financieros	592,0
Costos financieros	-567,0
Resultado por unidad de reajuste	-345,9
Ganancias, antes de impuestos	12.100,8
Gasto por impuesto a las ganancias	-5.216,8
Ganancias	6.884,0

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**



 RABIO PONGUEIRA MONTES
**Ministro de Economía, Fomento
y Turismo**



 ELIPE CARRAÍN BASCUÑAN
Ministro de Hacienda






 PEDRO ERÁZURIZ DOMÍNGUEZ
**Ministro de Transportes y
Telecomunicaciones**

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Atentamente,



 JULIO DE TIBORN CORDUA
 Subsecretario de Hacienda